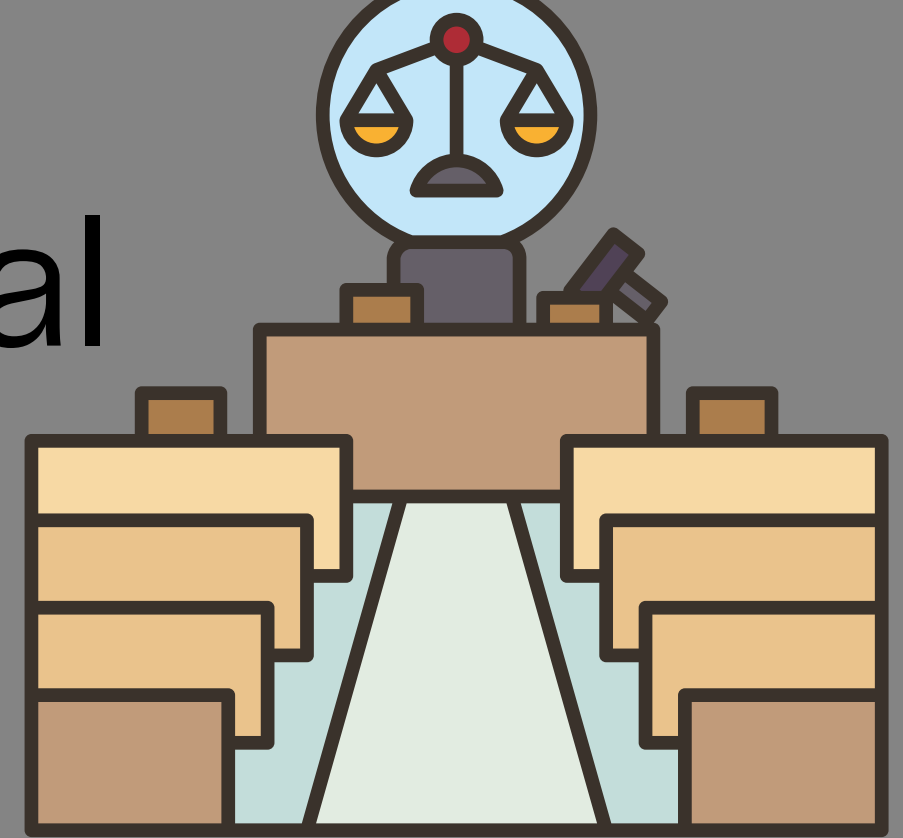


Procedimiento Laboral

FASE ORAL

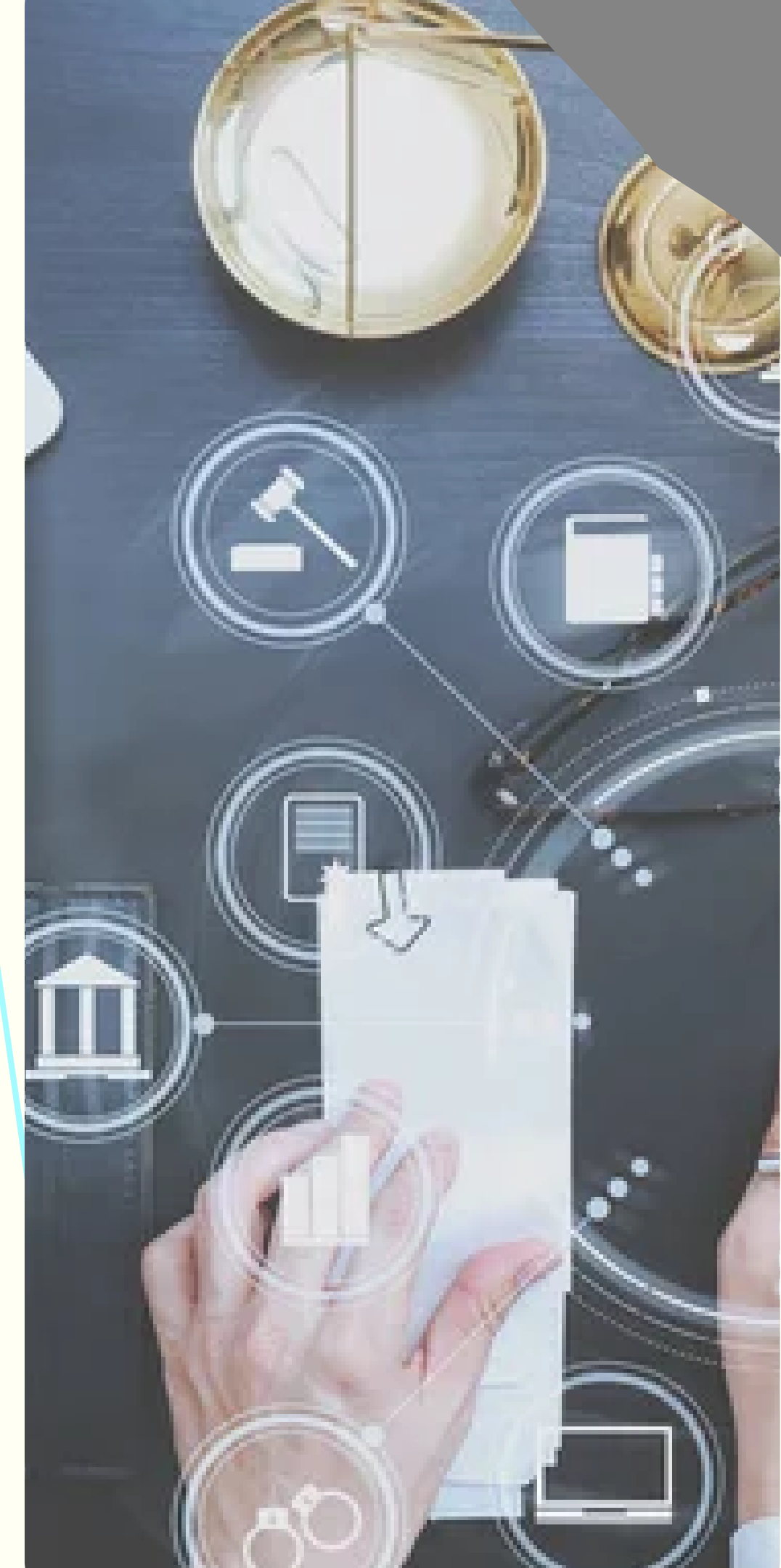
Audiencia Preliminar



Por: Mtra. Alejandrina Castillo Montalvo, Jueza Laboral en B.C.S.

Esta fase oral en audiencia preliminar el objeto es fijar y depurar la litis

- 1- Depura el procedimiento**
- 2- Establecer hechos controvertidos**
- 3- Admisión o desechamiento de medios probatorios**
- 4- Resolver el recurso de reconsideración**
- 5- citar para audiencia de juicio**



Depuración del procedimiento

Es el acto procesal en que comparecen las partes y sus representantes en presencia de juzgador.

Paso 1

Se examina lo relativo a la legitimación procesal y resuelve la excepciones procesales

Paso 2

Se define cuales son los hechos NO controvertidos con la finalidad de proceder a realizar la admisión de las pruebas que tienen relación con la litis y hechos controvertidos

Excepciones procesales

La Ley Federal del Trabajo no hace una definición o diferencia excepciones y defensas. Algunas estas pretender dilar o destruir la marcha del procedimiento. Algunas de las excepciones que se hacen valer en la contestación de la demandada.

- 1- Incompetencia
- 2- Prescripción
- 3- Falta de personalidad del actor
- 4- Falta de derecho y acción
- 4- Obscuridad de la demanda
- 5- Falta de Legitimación procesal

Se fijan los hechos no controvertidos, para esto el Juzgado en la fase escrita prepara que hechos podrían considerarse no controvertidos de acuerdo a las manifestaciones de las partes y que no forman parte de la litis, así mismo podrán hacer las manifestaciones que conforme a derecho corresponda cada uno, estando de acuerdo o no y proponer cuales considera que son.

El juzgador procede a pronunciarse sobre admisión de las pruebas en el orden que fueron ofrecidos por las partes, admite aquellas que guardan relación con la litis y hechos controvertidos y señala la forma en la que se han de preparar para su desahogo en la audiencia de juicio pronunciándose sobre aquellas que se desechan y que cumpla con la formalidad para su ofrecimiento motivando y fundado la razón del desechamiento.

Audiencia preliminar

Desahogo de la audiencia

- 1.- Comparecencia y protesta de las partes
- 2.- Exhortación a la conciliación.
- 3.- análisis relativo a la legitimación procesal y estudio de excepciones procesales
- 4.- Resolver recurso de reconsideración
- 5.- Fijación de hechos no controvertidos.
- 6.- Admisión de medios probatorios
- 7.- Fijación para citación de audiencia de juicio.



*Gracias por su
atención*

Mtra. Alejandrina Castrillo Montalvo